



Discurso de la
Defensora del Pueblo

Iris Marín Ortiz

en su acto de posesión realizado por
el Presidente de la República

30 de agosto de 2024, Nuquí- Chocó

Hoy es un día muy especial, no solo para mí, sino para los defensores y especialmente, para las defensoras de derechos humanos de todo nuestro país. Su compromiso con la dignidad humana ha sido reconocido a través de la responsabilidad que hoy me dispongo a asumir con el corazón, el profesionalismo, la entereza y con lealtad a la Constitución.

Agradecimiento

A las organizaciones de derechos humanos y de mujeres que me postularon y honrar su lucha durante tantos años. A la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, a la Alianza de Organizaciones Sociales y Afines, a la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, a las organizaciones de mujeres de alcance nacional que respaldaron dicha postulación como Sisma, Humanas, Casa de la Mujer, la Ruta Pacífica, Red Nacional de Mujeres, Women´s Link, Artemisas, Codacop, Fundecom, REPEM, Limpal, Católicas por el Derecho a Decidir, Fundac, Colombia Diversa. También a la Organización Femenina Popular y a la Alianza de Mujeres contra la Guerra y por la Paz.

A mi casa, mi escuela y familia: la Comisión Colombiana de Juristas en donde me formé de la mano de grandes maestros y maestras de quienes no terminé de aprender sobre el sentido profundo de los derechos humanos.

A usted señor Presidente, por haber atendido el llamado de las organizaciones y por haber sido leal al espíritu de la defensa y protección de los derechos humanos y el de la igualdad política de las mujeres. Por formular una terna que respondiera al interés superior de la Constitución.

Compromiso como mujer con las mujeres

Hoy asumo esta responsabilidad como mujer. Es inaudito que durante 33 años, una institución llamada a promover la igualdad, hubiera sido liderada exclusivamente por hombres. Las organizaciones nos recordaron que era hora de una defensora y usted señor presidente fue el primero en la historia en confiar plenamente en las mujeres para liderar la Defensoría del Pueblo. En mujeres competentes, independientes y con compromiso con la defensa de derechos humanos. La igualdad de las mujeres, la lucha contra las violencias ejercidas contra ellas y su participación efectiva en todas las decisiones públicas y privadas que las afectan y en la construcción de paz serán prioridad de toda la defensoría del pueblo, de todas sus direcciones, delegadas y regionales.

Magistratura moral

La DP debe reconectarse con el sentido original que le quiso dar el constituyente de 1991. La Constitución, en sí misma, fue un pacto de paz que le apostó a terminar con la violencia a través del reconocimiento de una Colombia plural, del respeto y garantía de los derechos humanos y la construcción del Estado social de Derecho. La igualdad en el disfrute real de los derechos sería el camino para construir y consolidar la paz.

Hoy renovamos el compromiso por esa paz basada en la igualdad, a través del esfuerzo mancomunado que debemos hacer todas las autoridades por cumplir el Acuerdo de Paz de 2016 y seguir buscando el fin de la violencia causada por los conflictos armados persistentes y la criminalidad organizada.

El 8 de abril de 1991, en la Comisión cuarta de la Asamblea Nacional Constituyente se dijo que

“Constitucionalmente [había] que abrir nuevas fronteras” que el Ministerio Público debería actuar en defensa del pueblo, tutelar la inviolabilidad de los derechos humanos y proteger los intereses colectivos, como el medio ambiente, los derechos del consumidor, el libre acceso a los medios de comunicación y, en general, toda una serie de derechos que la doctrina denomina intereses difusos. Por esto proponemos que la nueva entidad se denomine defensoría del pueblo, nombre que recoge el ámbito de actuación de la entidad”.

Sobre su naturaleza se dijo en dichas discusiones:

“Quienes proponen un defensor de los derechos humanos lo hacen básicamente por la fuerza moral que es condición indispensable para el cabal desenvolvimiento de su misión. Se requiere, sostienen, un funcionario que se dedique de manera exclusiva al tema de los derechos humanos, con unas características muy particulares, puesto que su efectividad estaría en gran medida condicionada a su ascendente público”.

Mi principal deber hoy es honrar el mandato que la Constitución dio a la Defensoría del Pueblo. La Defensoría del Pueblo debe ser una institución con talante moral y ético, que no pertenezca a ningún sector, a ningún partido político, a ningún grupo de poder.

La DP seguirá trabajando con todas las personas que han venido construyendo la institución en estos 33 años, como los defensores comunitarios y todos los funcionarios y funcionarias que sirven a la institución del lado de los personeros y de la gente, en donde la presencia estatal es precaria.

Me comprometo a que la Defensoría estará liderada por un equipo directivo con trayectoria y formación en derechos humanos, diverso y mayoritariamente conformado por mujeres, que ejerzan su labor con independencia de sectores de poder, que sean incorruptibles y que tengan vocación de servicio por la comunidad.

La primera persona que debe cumplir estos criterios es la Defensora del Pueblo. Por eso, quiero reafirmar hoy que detrás de mi postulación, candidatura y elección están las organizaciones de derechos humanos y de mujeres, la decisión del Presidente de ternerme y la decisión multipartidista de las bancadas presentes en la Cámara de Representantes. La Defensoría del Pueblo tiene y seguirá teniendo muchos aliados, pero no le pertenecerá a nadie en particular. Repito un mensaje que les pido no olvidar: Confíen en la autonomía de las mujeres. Hoy asumo esta dignidad con lealtad por la Constitución y por el sueño que la Asamblea Constituyente tuvo de tener una institución que esté dedicada de manera exclusiva a los derechos humanos.

Trabajo en el territorio

Las promesas de la Constitución siguen pendientes en el país y particularmente en los territorios. El sueño de un Estado social y de Derecho que diera igualdad a todas las personas y comunidades es un reto en el que se juegan la vida y la dignidad las personas que luchan por un país más justo.

Hoy recibo este mandato al lado del océano pacífico, en una región llena de riqueza e inspiración, una Colombia afro e indígena rica en cultura, recursos, tradiciones, sabores, ritmos y colores.

Sin embargo, esta región ha sido despreciada por el país discriminatorio, centralista y urbano del que provengo. Hoy en este territorio en el que me posesiono como primera Defensora del Pueblo mujer, se padecen la violencia del conflicto armado y la criminalidad organizada, retrasos inhumanos en atención a la salud; el desplazamiento forzado y el confinamiento: 8 de cada 10 personas afectadas por el confinamiento pertenecen a comunidades étnicas. Baja calidad de educación. Restricciones a los servicios públicos como electricidad que afectan el derecho a una vivienda digna. La contaminación de las aguas de ríos y mares por la falta de una gestión adecuada de las basuras. El desplazamiento por causas ambientales y la afectación de viviendas inundadas por la crecida de los ríos. El reclutamiento, uso y utilización de niños y niñas en la violencia organizada y del conflicto armado. Y la discriminación y violencia contra la mujer, que es una de las crisis más serias de derechos humanos en Colombia y en el mundo.

Hoy, frente a esta riqueza multicolor e inspiradora del mar, la costa, el cielo y la selva, así como frente al dolor agravado por nuestra indolencia me comprometo con esta y todas las regiones de Colombia:

primero, a escuchar; segundo, a ser canal de entendimiento; tercero, a ser alivio y puente frente las diferencias que no deberían separarnos sino unirnos; y cuarto, a trabajar desde los territorios. Esas regiones de las que viene mi familia y que las organizaciones de todo el país me han enseñado a reconocer y a respetar.

El 8 de abril de 1991, en la constituyente se advertía:

“Si no hay un cambio profundo, el estado colombiano y su administración pública continuará percibiéndose por la sociedad civil como instrumento de poder concentrado en pocas personas y entidades, permeables a intereses que no representan la satisfacción de las necesidades comunitarias”. Decían: “para descentralizar de verdad hay que repartir territorialmente el poder del Estado”. La Defensoría del Pueblo, como dijeron los constituyentes “no puede ser inferior a su condición de escenario válido para que la provincia olvidada presente su memorial de agravios y reclame sus derechos”.

No he venido aquí a profundizar disputas ni divisiones, sino a llevar mensajes y contribuir a entendimientos. Esto lo haré en la medida en que la Defensoría del Pueblo cuente con su confianza y respeto.

Quiero contribuir a construir un país lleno de colores, música y alegría, pluralista, igualitario, que sonría en sus diferencias, en el que nadie deba renunciar a su identidad, que baile y que se una en torno a los derechos humanos, desde una institución que se potencie con el liderazgo de todas y todos, de todas las razas y etnias, las creencias y las convicciones, de todas las visiones de nuestro país. Que sumemos nuestra diversidad en torno a la paz, la paz de la Constitución que es la paz de los derechos humanos y del Estado social de Derecho.

